

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-CS-UNJBG-2
ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA URBANA TIPO II DEBIDAMENTE EQUIPADA PARA EL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN SALUD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, TACNA"

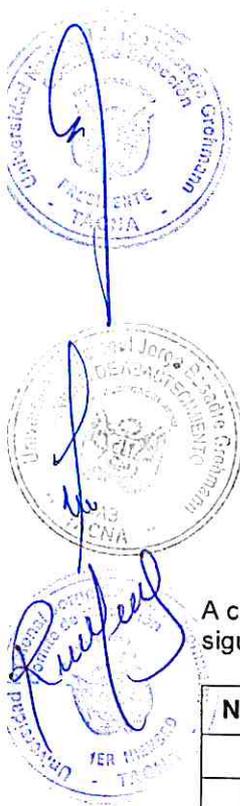
Siendo las 08:00 horas del día dos del mes de junio de dos mil veinticinco, se constituye el Comité de Selección, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conformado por el Presidente del Comité de Selección, Méd. Eduardo López Villanueva, el Primer miembro del Comité de Selección, Ing. Reynaldo Clemente Telles Ríos, y el Segundo miembro del Comité de Selección, CPC. Vilma Angélica Maquera Marca, con la finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección y proceder con la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	2025-05-22 08:52:12.0	Válido
2	20208310730	MEDELCO SRL	2025-05-18 22:22:58.0	Válido
3	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	2025-05-19 08:17:48.0	Válido
4	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	2025-05-19 08:40:37.0	Válido
5	20537212226	PARAMEDICOS SERVICIO ASISTIDO E.I.R.L	2025-05-23 21:34:05.0	Válido
6	20565323157	GRUPO BRIC S.A.C	2025-05-22 15:33:56.0	Válido
7	20601641250	PESCO PERU S.A.C.	2025-05-19 16:47:15.0	Válido
8	20603238029	RUFIO S.A.C.	2025-05-19 13:23:59.0	Válido
9	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-05-28 03:02:33.0	Válido
10	20607536563	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	2025-05-20 09:11:18.0	Válido
11	20607755711	FORSETI GROUP S.A.C.	2025-05-20 22:44:47.0	Válido
12	20609228653	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	2025-05-20 23:36:32.0	Válido
13	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-05-28 03:06:48.0	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas para el presente, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Enviado
2	20607536563	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Enviado
3	20565323157	GRUPO BRIC S.A.C	Enviado



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Seguidamente se procedió a descargar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios de los postores para efectos de la admisión del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°008-2025-CS-UNJBG-2, para lo cual mediante CARTA N°003-2025-AS-008-2025-CS-UNJBG-2, se solicita al área usuaria la verificación técnica de las ofertas presentadas.

No habiendo otro tema a tratar, se suspende la sesión, suscribiendo el Comité de Selección, en señal de conformidad.

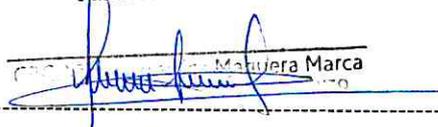


MÉD. EDUARDO LÓPEZ VILLANUEVA
Presidente del Comité de Selección



ING. REYNALDO CLEMENTE TELLES RÍOS
Primer miembro del Comité de Selección

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



CPC. VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA
Segundo miembro del Comité de Selección

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-CS-UNJBG-2
ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA URBANA TIPO II DEBIDAMENTE EQUIPADA PARA EL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN SALUD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, TACNA"**

Siendo las 09:00 horas del día tres del mes de junio de dos mil veinticinco, se constituye el Comité de Selección, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conformado por el Presidente del Comité de Selección, Méd. Eduardo López Villanueva, el Primer miembro del Comité de Selección, Ing. Reynaldo Clemente Telles Ríos, y el Segundo miembro del Comité de Selección, CPC. Vilma Angélica Maquera Marca, con la finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección y proceder con la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

Habiendo obtenido el pronunciamiento del área usuaria, se tiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	GRUPO BRIC S.A.C.
Índice	Presenta	Observado	Observado
Visado	Presenta	Observado	Presenta
Foliado	Presenta	Presenta	Presenta
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) El postor debe adjuntar en su oferta para la admisión. Folletos y/o manual y/o instructivos y/o catálogos y/o brochures y/o carta u otros documentos técnicos similares emitido por el fabricante y/o representante y/o concesionario y/o dealer y/o distribuidor de la marca en el Perú. (de las Características Técnicas). Se acreditarán las siguientes características técnicas para la Ambulancia Tipo II: - Unidad vehicular y cabina médica: motor (marca, combustible, sist. Alimentación, cilindrada, potencia, torque), transmisión (tipo, tracción), suspensión (carga útil), dirección (tipo), frenos (tipo), eléctrico (capacidad de tensión). - Equipamiento a bordo: Aspirador de secreción portátil (marca y/o modelo, capacidad), Desfibrilador portátil (marca y/o modelo), Pulsioxímetro (marca y/o modelo, pantalla, parámetro y/o rango), camilla telescópica (marca y/o modelo, medidas, material).	Presenta	Presenta	Observado
f) Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas del Aspirador de secreción portátil y Desfibrilador portátil, cabe señalar que de vencer la vigencia antes de la firma del acta de recepción, instalación y prueba operativa del equipo, dicho registro deberá ser renovado. El registro sanitario o certificado de registro sanitario de los productos que oferten los postores podrán estar a su nombre o de terceros.	Presenta	Presenta	Observado
g) Declaración Jurada de disponibilidad del taller de servicios y repuestos.	Presenta	Presenta	Presenta
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	Admitido	Subsanar (1)	No Admitido (2)



(1) CORPORACION ICEMONT S.A.C.

- Se evidencia que las páginas 10, 11, 16, 18, 27 al 53 y 319 de sus documentos PDF, no se encuentran visadas por su representada, contradiciendo lo dispuesto en la Sección General, numeral 1.6 – Forma de Presentación de Ofertas, el cual menciona "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas", es por tal que se requiere que subsane dicho documento esto según lo estipula el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona que "60.2 Son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) b) La nomenclatura del procedimiento de selección o falta de firma o foliatura del postor o su representante (...)"
- Se evidencia que el postor no presenta índice, según las Bases Integradas, Sección Específica, Capítulo II, en el numeral 2.2 – Contenido de las Ofertas, se estipula que las ofertas deben contener un índice, es por tal que se requiere que subsane dichos documentos esto según lo estipula el al numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión no corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

(2) GRUPO BRIC S.A.C.

- 
- Se evidencia que el postor no presenta índice, según las Bases Integradas, Sección Específica, Capítulo II, en el numeral 2.2 – Contenido de las Ofertas, se estipula que las ofertas deben contener un índice, siendo subsanable dicho documento esto según lo estipula el al numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión no corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".
 - De la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión, se evidencia que respecto a lo exigido en el literal e), el cual menciona; "El postor debe adjuntar en su oferta para la admisión. Folletos y/o manual y/o instructivos y/o catálogos y/o brochures y/o carta u otros documentos técnicos similares emitido por el fabricante y/o representante y/o concesionario y/o dealer y/o distribuidor de la marca en el Perú. (de las Características Técnicas). Se acreditarán las siguientes características técnicas para la Ambulancia Tipo II: Unidad vehicular y cabina médica: motor (marca, combustible, sist. Alimentación, cilindrada, potencia, torque), transmisión (tipo, tracción), suspensión (carga útil, dirección (tipo), frenos (tipo), eléctrico (capacidad de tensión). Equipamiento a bordo: Aspirador de secreción portátil (marca y/o modelo, capacidad), Desfibrilador portátil (marca y/o modelo), Pulsioxímetro (marca y/o modelo, pantalla, parámetro y/o rango), camilla telescópica (marca y/o modelo, medidas, material).", el postor no cumple con presentar lo exigido anteriormente respecto a la **unidad vehicular y cabina médica:** motor (potencia, torque), transmisión (tracción), suspensión (capacidad de carga útil, dirección (tipo), frenos (tipo), eléctrico (capacidad y tensión nominal) y respecto al **equipamiento a bordo,** no cumple con lo siguiente: Aspirador de secreción portátil (marca, modelo y capacidad), camilla telescópica (marca, modelo y medidas), pulsioxímetro (marca, modelo, pantalla y parámetro) y desfibrilador portátil (marca y/o modelo) debido a que las fichas técnicas presentadas no logran sustentar dicha característica, **ello según la revisión técnica realizada por el área usuaria,** por lo que, siendo éste contenido esencial según las bases del procedimiento, se menciona que dicho documento no es subsanable.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- De la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión, se evidencia que respecto a lo exigido en el literal f), el cual menciona; "**Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas del Aspirador de secreción portátil y Desfibrilador portátil**, cabe señalar que de vencer la vigencia antes de la firma del acta de recepción, instalación y prueba operativa del equipo, dicho registro deberá ser renovado. El registro sanitario o certificado de registro sanitario de los productos que oferten los postores podrán estar a su nombre o de terceros.", el postor no cumple con presentar el registro sanitario del Aspirador de secreción portátil y Desfibrilador portátil, incumpliendo con lo exigido en las bases, **ello según la revisión técnica realizada por el área usuaria**, por lo que, siendo éste contenido esencial según las bases del procedimiento, se menciona que dicho documento no es subsanable.

Como se evidencia, los documentos obligatorios para la admisión de ofertas presentan múltiples deficiencias, de las cuales existen errores en los documentos de contenido esencial, **no siendo éstos subsanables, es por tal que, no se admite la oferta**, esto conforme al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, en aplicación del numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones "*Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE*", el Comité de Selección, en atribución a sus funciones procede a suspender la sesión y otorga un plazo de **1 día hábil para subsanar los documentos observados subsanables**.

No habiendo otro tema a tratar, el Comité de Selección, concluye la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



MÉD. EDUARDO LÓPEZ VILLANUEVA
Presidente del Comité de Selección



ING. REYNALDO CLEMENTE TELLES RÍOS
Primer miembro del Comité de Selección

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



CPC Vilma Angelica Maquera Marca
SEGUNDA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

CPC. VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA
Segundo miembro del Comité de Selección

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-CS-UNJBG-2

ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA URBANA TIPO II DEBIDAMENTE EQUIPADA PARA EL PI: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN SALUD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, TACNA"

Siendo las 10:00 horas del día cinco del mes de junio de dos mil veinticinco, se constituye el Comité de Selección, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conformado por el Presidente del Comité de Selección, Méd. Eduardo López Villanueva, el Primer miembro del Comité de Selección, Ing. Reynaldo Clemente Telles Ríos, y el Segundo miembro del Comité de Selección, CPC. Vilma Angélica Maquera Marca, con la finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección y proceder con la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

Habiendo obtenido la subsanación solicitada, la etapa de admisión de ofertas queda de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	GRUPO BRIC S.A.C.
Índice	Presenta	Subsanado	Observado
Visado	Presenta	Subsanado	Presenta
Foliado	Presenta	Presenta	Presenta
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) El postor debe adjuntar en su oferta para la admisión. Folletos y/o manual y/o instructivos y/o catálogos y/o brochures y/o carta u otros documentos técnicos similares emitido por el fabricante y/o representante y/o concesionario y/o dealer y/o distribuidor de la marca en el Perú. (de las Características Técnicas). Se acreditarán las siguientes características técnicas para la Ambulancia Tipo II: - Unidad vehicular y cabina médica: motor (marca, combustible, sist. Alimentación, cilindrada, potencia, torque), transmisión (tipo, tracción), suspensión (carga útil, dirección (tipo), frenos (tipo), eléctrico (capacidad de tensión). - Equipamiento a bordo: Aspirador de secreción portátil (marca y/o modelo, capacidad), Desfibrilador portátil (marca y/o modelo), Pulsioxímetro (marca y/o modelo, pantalla, parámetro y/o rango), camilla telescópica (marca y/o modelo, medidas, material).	Presenta	Presenta	Observado
f) Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas del Aspirador de secreción portátil y Desfibrilador portátil, cabe señalar que de vencer la vigencia antes de la firma del acta de recepción, instalación y prueba operativa del equipo, dicho registro deberá ser renovado. El registro sanitario o certificado de registro sanitario de los productos que oferten los postores podrán estar a su nombre o de terceros.	Presenta	Presenta	Observado
g) Declaración Jurada de disponibilidad del taller de servicios y repuestos.	Presenta	Presenta	Presenta
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	Admitido	Admitido	No admitido

I. EVALUACIÓN

Continuando las etapas del procedimiento de selección, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas en la sesión anterior, obteniendo el siguiente resultado:

• **Precio:**

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i= Oferta
- P_i= Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i=Precio i
- O_m= Precio de la oferta más baja
- PMP=Puntaje máximo del precio

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CORPORACION ICEMONT S.A.C.	S/ 445,000.00	98.47	4.92	103.40	1°
BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	S/ 438,200.00	100	-	100	2°

II. CALIFICACIÓN:

Visto el resultado de la evaluación de las ofertas, se procede a iniciar la etapa de calificación de ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Requisitos de Calificación	POSTOR	
	CORPORACIÓN ICEMONT S.A.C.	BERTONATI TECGNOLOGIES S.A.
<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización sanitaria de funcionamiento como DROGUERIA para la importación, comercialización, almacenamiento y/o distribución de dispositivos médicos a nombre del postor o de sus proveedores emitido por la DIGEMID – MINSA. - Licencia de funcionamiento de taller mecánica (acondicionamiento y/o mantenimiento) y venta de vehículos especiales. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de autorización sanitaria de funcionamiento como DROGUERIA del Ministerio de Salud – MINSA – DIGEMID para realizar importaciones, comercialización, almacenamiento y/o distribución de dispositivos médicos a nombre del postor o de sus proveedores. En caso de consorcio deberá ser presentada a nombre del integrante del consorcio que provea el equipamiento médico. - Copia de la Licencia de funcionamiento de taller mecánica (acondicionamiento y/o mantenimiento) y venta de vehículos especiales. 	Cumple	Cumple



<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 87,500.00 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: M1SC, M2SC, N1SC, N2SC.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>Estado</p>	<p>Calificada</p>	<p>Calificada</p>

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.



MÉD. EDUARDO LÓPEZ VILLANUEVA
 Presidente del Comité de Selección



ING. REYNALDO CLEMENTE TELLES RÍOS
 Primer miembro del Comité de Selección

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



CPC. VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA
 Segundo miembro del Comité de Selección